Autoridades realizan visita inspectiva a playa de Ritoque ante ingreso de vehículos

A raíz de los acontecimientos ocurridos el pasado viernes 27 de septiembre ante el ingreso de una camioneta la cual habría afectado gravemente la flora y fauna del sector, provocando la muerte de aves, las autoridades llegaron hasta el sector para hacer un llamado a concientizar sobre la fragilidad de este ecosistema y las acciones en curso frente a los hechos ocurridos.

El Humedal de Mantagua y Dunas de Ritoque, está reconocido como Sitio Prioritario de acuerdo a la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB, 2005) de la región de Valparaíso. Los Sitios Prioritarios de la ERB deben entenderse como lugares de conservación, y sus áreas de influencia, donde es posible realizar actividades que no vayan en contra de la sustentabilidad de dichos sitios.

Anuncio Patrocinado

“En el Día Nacional de Medio Ambiente nos parece necesario generar conciencia sobre la importancia de nuestras playas, dunas y humedales costeros para las múltiples especies como aves y flora. Por lo que la entrada de vehículos provoca un impacto negativo en estas especies y áreas de nidificación y alimentación. En ese sentido a raíz de los hechos ocurridos el pasado 27 de septiembre, como ministerio interpusimos una denuncia por maltrato animal, además de la infracción por ingreso al borde costero, lo que provocó un daño a especies de aves y flora endémica en peligro crítico”, señaló el Subsecretario Maximiliano Proaño.

Tanto la playa y las dunas de Ritoque como el Humedal de Mantagua, son un sector ocupado por una importante cantidad de avifauna la cual utiliza esta área como un lugar de alimentación, refugio, nidificación y descanso. Cuenta con una destacada riqueza en términos de biodiversidad que allí se aloja, destacando principalmente la presencia de avifauna, tales como Pilpilen, Siete Colores, Cisnes Coscorobas, Cisnes de Cuello Negro y Cuervo de Pantano, estos tres últimos en categoría de conservación.

En la instancia el Comandante Héctor Salgado Narváez, Capitán de Puerto de Quintero, sostuvo que “los registros de la Capitanía de Puerto reflejan una constante concurrencia de vehículos motorizados en terrenos de playa. Por esta razón, la autoridad marítima local realiza patrullajes de forma permanente. Sin embargo, tras los hechos ocurridos la semana pasada, hemos intensificado estas labores de vigilancia con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de la Orden Ministerial Nº 2 y remitir los antecedentes al Juzgado de Policía Local, buscando así impedir el acceso de vehículos a las playas. Por supuesto, agradecemos a las personas que realizan denuncias, ya sea de forma anónima o como prefieran. Recibimos varios correos electrónicos e información a la Guardia de la Capitanía de Puerto sobre este tipo de hechos, lo que nos facilita dirigir los recursos y personal necesarios para realizar las fiscalizaciones”.

El tránsito vehicular en zonas costeras provoca la destrucción de nidos de aves, atropello de polluelos y especies de menor tamaño que se ocultan en las huellas de los rodados y genera un alto grado de perturbación y estrés a las especies que ahí habitan.

“Fortalecer la regulación es muy importante por lo que hoy se encuentra avanzando en el Congreso el proyecto de ley que busca aumentar multas ante el ingreso de vehículos a estos ecosistemas y suspensión de licencias de conducir. También como ministerio mantenemos un convenio con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(DIRECTEMAR) a fin de que funcionarios de la Dirección de Intereses Marítimo y Medio Ambiente Acuático de DIRECTEMAR, las Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto y el OS-5 de Carabineros, se capaciten sobre la importancia de la fiscalización en humedales costeros, con el fin de proteger estos ecosistemas. Una iniciativa apoyada por el Proyecto GEF Humedales Costeros", agregó el Subsecretario

y tú, ¿qué opinas?